

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión	Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Marzo de 2021.
Código de Proyecto	10.20.01
Denominación del Proyecto	Sistemas de Administración de Bienes y Concesiones
Tipo de Auditoría	Informática.
Dirección General	Sistemas de Información.
Período bajo examen	2019
Objeto de la Auditoría	Sistemas para la administración, control y recaudación de las concesiones en la CABA.
Objetivo de la Auditoría	Evaluar la eficacia y la eficiencia de los sistemas utilizados para el control, la administración y la recaudación de las concesiones del GCABA.
Alcance	Sistemas de información, su seguridad, su funcionamiento, la confiabilidad, integridad de la información relacionada con la administración y la recaudación de los bienes y concesiones.
Limitaciones al Alcance	Las restricciones dictadas por el GCABA durante la cuarentena imposibilitaron el acceso a las instalaciones informáticas para la realización de verificaciones y pruebas sustantivas relativas a los sistemas.
Observaciones relevantes	El sistema http://concesiones.buenosaires.gob.ar carece de un Plan de Recuperación de Desastres. La DGCOYP no posee Acuerdos de niveles Operativos firmados con ASInf respecto del Plan de contingencia de los sistemas. No se exhibe documentación que acredite la realización, periodicidad del almacenamiento, lugar físico ni la frecuencia de resguardo de la información. La base de datos búsqueda de concesiones https://dgabc.buenosaires.cloud/login.php se encuentra



	ubicada en una Nube no perteneciente a ASInf. Los niveles de servicio provistos por ASInf y DGUIAF para el soporte del equipamiento, conectividad local y troncal, mesa de ayuda, desarrollo de aplicativos y el procesamiento, carecen de acuerdos formales. No se exponen los procesos de evaluación y clasificación de la información según su criticidad. Ausencia de la documentación respaldatoria sobre la evaluación y clasificación de las áreas críticas y los puestos de trabajo. No exhibe los procesos de control de cambios que aseguren la trazabilidad de los datos según los cambios implementados en los desarrollos provistos por la Dirección General Unidad Informática de Administración Financiera.
Conclusión / Dictamen	La Dirección General Concesiones y Permisos ejecuta actualmente el proceso de emisión, liquidación de boletas y cobranzas por el uso y explotación del espacio público. Si bien el proceso es realizado mediante un sistema informático, también requiere una alta participación del recurso humano afectado al área, motivo por el cual la información procesada se gestiona de forma poco segura y carece de eficiencia. Una vez que el Concesionario o Permisionario realiza el pago de la boleta en el Banco Ciudad, la actualización en el estado de la cuenta corriente la informa éste último a la Dirección General Concesiones y Permisos mediante el envío de un archivo de rendición. Se destaca la conveniencia de realizar acciones correctivas que automaticen el proceso con el objetivo de incrementar la velocidad de actualización de los datos y mitigar los riesgos existentes por los errores humanos que podrían generarse en la carga de los datos. Asimismo, es necesario implementar una Política General de Seguridad Informática que incluya la gestión de los activos de información, seguridad de los recursos humanos y la seguridad física y lógica que garantice un adecuado ambiente de control. La Dirección General Concesiones y Permisos describe el proceso de Boleta Única Inteligente, próximo a implementar y

desarrollado a través de la Dirección General Unidad Informática de Administración Financiera. El mencionado proceso no pudo ser activado por las limitaciones impuestas por el GCABA por motivos de la pandemia existente.

El uso de esta nueva herramienta mejoraría el proceso de cobranzas, incrementando el número de medios de pago y la eficiencia del sistema. Se resalta la falta de acuerdos de niveles de servicio firmados entre la DGCOYP y la DGUIAF. Por dicho motivo, en la implementación y el soporte de la BUI, podrían existir niveles de asignación de responsabilidades difusos que no asegurarían la adecuada funcionalidad del sistema.

La Dirección General Concesiones y Permisos publica en la página web del GCABA, mediante un listado con formato excel, la totalidad de las concesiones vigentes. La información expuesta no respeta un formato estandarizado, motivo por el cual se dificulta el análisis de los datos exhibidos.

La información gestionada por la DGCOYP carece de un proceso de clasificación. Con la finalidad de proteger la confidencialidad, integridad y la disponibilidad de la misma, se recomienda realizar un proceso de evaluación y clasificación de la información. También debe establecerse una Política de responsabilidades sobre la información mediante la cual se defina al propietario, usuario y custodio de la información administrada.

La DGCOYP recibe servicios de soporte en la plataforma Buenos Aires Compra y en la mesa de ayuda del Sistema Integral de Recaudación por parte de la Dirección General Unidad Informática de Administración Financiera.

También recibe servicios de la Agencia de Sistemas de Información para el Sistema de Administración de Documentos Electrónicos, el Registro Único de Bienes Inmuebles y el correo institucional. Asimismo, soporta el sistema <http://concesiones.buenosaires.gob.ar>, el cual no posee un Plan de Recuperación de Desastres, ya que la DGCOYP no lo ha solicitado. Se destaca la necesidad que la Dirección

	General Concesiones y Permisos acuerde con la agencia un plan que cubra los requerimientos que garanticen la continuidad de sus operaciones. La DGCOYP debe solicitar a ASInf, que la base de datos búsqueda de concesiones https://dgabc.buenosaires.cloud/login.php sea alojada en una Nube perteneciente a la Agencia de Sistemas de Información, la cual garantice la gestión de acuerdo al Marco Normativo Cloud Computing vigente. Es dable destacar la necesidad de formalizar Acuerdos de niveles Operativos (OLA) entre la Dirección General de Concesiones y Permisos y la Agencia de Sistemas de Información, también con la Dirección General Unidad Informática de Administración Financiera, los cuales aseguren el nivel de servicio pactado y las responsabilidades asignadas. Las políticas que definen los criterios de información son tan importantes como su entorno. La protección de la información debe estar garantizada mediante el control del acceso físico y lógico, la clasificación de las áreas críticas y los puestos de trabajo que bloqueen el acceso no autorizado. La DGCOYP no exhibe documentación con la mencionada clasificación. Las restricciones establecidas por el GCABA durante la cuarentena imposibilitaron el acceso físico del equipo de auditoría a las instalaciones informáticas de la Dirección General de Concesiones y Permisos, a la Agencia de Sistemas de Información y a la Dirección General Unidad Informática de Administración Financiera. La carencia de pruebas sustantivas in situ no permitió la obtención de la totalidad de las evidencias por incumplimientos del Marco Normativo de TI vigente.
Palabras Claves	Eficiencia, control, Sistemas, concesiones, GCABA.
